# Expediente Presupuestario

Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento 2018

Marzo de 2019

### Contenido

Normativa aplicable	
Regulación de la Liquidación del Presupuesto	
TRLRHL	
RPEL	4
Información al cierre del ejercicio presupuestario	4
Estado de ejecución del Presupuesto al cierre del ejercicio	4
Resultado Presupuestario	6
Remanentes de crédito a 31/12	6
Remanente de Tesorería	1
Endeudamiento municipal	13
Deuda viva con entidades financieras y AA.PP	13

#### Normativa aplicable

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLRHL)

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LBRL)

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el reglamento presupuestario de las entidades locales (RPEL)

Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la ICAL Modelo Normal (ICAL)

Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura presupuestaria de las entidades locales (EPEL)

Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF)

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por la que se aprueba el reglamento de estabilidad presupuestaria de las entidades locales (REPEL)

### Regulación de la Liquidación del Presupuesto

#### **TRLRHL**

#### Artículo 191 Cierre y liquidación del presupuesto

- **1.** El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.
- 2. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.
- **3.** Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.

La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

Artículo 193 Liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo. Remisión a otras Administraciones públicas

.../...

**4.** De la liquidación de cada uno de los presupuestos que integran el presupuesto general y de los estados financieros de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**5.** Las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

La falta de remisión de la liquidación en el plazo señalado facultará a la Administración para utilizar como actuales, a cualquier efecto, los datos que conozca relativos a la entidad de que se trate.

#### **RPEL**

#### Artículo 93 Estructura y contenido de la Liquidación

- 1. La Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:
  - a) Respecto del Presupuesto de gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
  - b) Respecto del Presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las
    previsiones definitivas los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.
- 2. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:
  - a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
  - **b)** El resultado presupuestario del ejercicio.
  - c) Los remanentes de crédito.
  - d) El remanente de Tesorería.

#### Información al cierre del ejercicio presupuestario

#### Estado de ejecución del Presupuesto al cierre del ejercicio

Una vez finalizadas las operaciones del ejercicio corriente, el presupuesto presenta el siguiente Estado de ejecución:

NOMBRE:

PUESTO DE TRABAJO:

Laskun Calvo Cecilia

Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad (Decreto 4208/2017)

20/03/2019

544A77DEFBC28C4A1ECB7CCC688A57B0B0A9C295

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC23A32705D7D4DFF40B8

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Fecha Obtención 18/03/2015 12:02:47

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018

	Some Total in green.	94.290.000,00	17,880,861,71	111,729,401,71	85,451,152,71	89.752.462.57	4.598.867,32	89,275,610,05	19.275.538,66	-18.209.648,0
	PASIVOS PINANCIEROS	'M		and the	- 5	10.5		The state		
	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00	14.137.234,34	14,137,244,34	23,474,06	22,474,06	N	22,474,06		-14.102.FFQ;
	TRANSPERENCIAS DE CAPITAL	1.685.015,00	62,000,00	1.747.815,00	302,746,64	307,745,64		302,745,64	E	-1.444.769,
	ENAJENACION DE INVERSIONES									
	makes on water work Subinforme INGRESOS.rpt	1.888.000,00		1.568,000,00	2.076.176,01	1.906,949,57		1,906,945,57	169.226,44	\$17,176,1
4	TRANSPERENCAS CORRENTES	16.143.703,00	2.764,513,47	18.928.216,42	17.925.943,36	16,428,272,36	228,702,06	16.196.571,30	1.774.371,06	+5.005.274,1
3	TABAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.866.150,00	347,083,88	21.213.306,96	22.111.824.26	17,911,084,79	110,179,06	17,800,905,73	4.310.916,66	888,610,
2	AMPLESTOS PLOMECTOS	5.787.971,00	100000000	9.782.971,06	18,377,418,41	5.591.445,12	48.575,05	9.942.871,06	434,545,33	254,445,4
-11	MFUESTOS CIMECTOS	44.212.646,00		64,317,646,00	42.625.574,84	42.218.506,83	4.178.411,18	29.040.097,67	3.586,477,17	-1.726.071,
CAPITULO	DENOMINATION DE LOS CAPITALOS	Prevalence Historia	bustinees.	Defritere	Detector Nation	Resizados	de represe	Paris reserve	Cabic	Extractor

#### 2018 PRESUPUESTO DE GASTOS

CAFITULG	DENOMINADION DE LOS CAPITULOS	CHIRING PARTY.	Manfippoones	CHEETER TOTAL WAY	Desgablines Reconocides	Fagos Restracos	Mambagnis de Gastos	Pages Litpletos	Pentiere de Page	Estato de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	28.544.881,00	1.802.326,68	30.647.007,69	27.911.807,63	27.929.940,97	9,528,64	37,911.007,53	800,00	2.790.200,1
2	GASTOS CORRENTES EN BENES Y BERVICOS	34.529.386,17	1.422.421,68	38.945.767,85	22,678,376,85	29.883.774,18	148.406,95	29,725,384,22	2.890,964,72	2.319,376,9
	GASTOS FINANCIEROS	764.600,00	161,636,34	425,625,54	349,221,82	243,966,64		345.966,64	253,18	79,413,5
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.893.356,83	186,460,42	14,078,817,25	13.055.004,00	10.000.005,70	d l	10.806.065,76	7.246.920.80	1.023 411,2
	FONDO DE CONTRIGENCA Y OTROS RIPREVISTOS	413.031,00	471,835,34	349,395,66	Jan Sanda		7	107833036571	0.0927.1535.0	240.395,6
	NYEREONES REALES	9.852,640,00	11,300,360,25	20.903.005,75	6.711.776,30	3.826.718,93		3,836,718,93	885,017,38	18,191,228,5
	TRANSPERENCIAS DE CARITAL	175,000,00	1.559,918,00	1,718,918,00	298.176,81	278.649,10	8	279.549,10	118827,41	1.216.741,4
	ACTIVOS FINANCIEROS	80,000,00		65,000,00	\$7,676,57	57.879,57	8	\$7,678,57		2.320,4
	PASIVOS FINANCIEROS	8.885.000,00	1.040.214,67	7.708.314,47	7.700.399,36	7.700.389,36	le riusvess	7,700.294,34	Lancas and a	4.910,3
	Suma Total Gaston.	94 390 005,06	17.336.801,71	111,726,861,73	86,807,396,04	85.823.120,94	156 345,39	80.664.772,55	6.142.623,49	34.913.405,6

-							
	Oferencia	4.645.757,67	8.569.261,43	4,406.010,93	4,560,847,50	4.082.915,17	8.649.767,67

#### Resultado Presupuestario

Conceptos	Derechos reconocidos	Obligaciones	Ajustes	Resultado
	netos	reconocidas netas		presupuestario
Op. Corrientes	95.114.934,01	73.939.635,30		21.175.569,71
Op. de capital	302.745,64	5.109.952,81		-4.807.207,17
Total op. no financieras	95.417.679,65	79.049.317,11		16.368.362,54
Activos financieros	33.474,06	57.679,57		-24.205,51
Pasivos financieros		7.700.399,36		-7.700.399,36
Total operaciones financieras	33.474,06	7.758.078,93		-7.724.604,87
Resultado presupuestaria del	95.451.153,71	86.807.396,04		8.643.757,67
ejercicio				
Ajustes				
Créditos financiados con RLT			4.826.834,17)	
Desviaciones de financiación neg	2.018.674,28			
Desviaciones de financiación pos	itivas del ejercicio		1.579.756,17	
TOTAL AJUSTES			5.265.752,28	
Resultado presupuestario ajustado	ob			13.909.509,95

(3) Modificaciones de crédito, financiadas con Remanente líquido de tesorería por importe total 11.973.914,64 €. Antes del cierre del ejercicio 2017, se reconocieron obligaciones por importe de 4.826.834,17 €

#### Remanentes de crédito a 31/12

A cierre del ejercicio 2018, el Estado de Remanentes de Crédito es el siguiente:

Créditos definitivos	111.720.801.71
Remanentes de crédito	24.913.405,67
Saldo de comprometido	7.076.522,01

Saldo de no comprometido

Se consideran Remanentes de crédito de incorporación obligatoria por soportar gastos con financiación afectada debidamente financiados **4.071.628,65 €.** más la cantidad de **353.947,27 €** financiado con RTGG.

17.836.883,66

A su vez se consideran incorporables los proyectos de I.F.S. financiados con superávit presupuestario procedente de la liquidación del ejercicio 2017, siendo el importe a incorporar de 6.039.433,91. Habiéndose tramitado el expediente de incorporación de remanentes nº 3/2019.

Así mismo, a fecha del presente informa se encuentran tramitados los expedientes de IRC nº 1/2019 y 5/2019

El resto de los Remanentes de crédito se deben declarar no incorporables por falta de financiación o finalización del proyecto.

El detalle de los Remanentes de crédito de incorporación obligatoria y su financiación es el siguiente:

Parte de la financiación de la incorporación de los remanentes de crédito se ha de realizar mediante los compromisos de aportación de los ingresos afectados; a saber:

por importe de 1.414.104,49, correspondiente a FSE del Proyecto EDUSI el importe de 1.228.729,09 €. Advirtiéndose de la necesidad de ejecución y pago del 30% de la subvención concedida al Ayuntamiento de Toledo antes del 30/12/2019, para no incurrir en pérdida del derecho a percibir la misma.

	FINANCIADAS CON CARGO AL SUI	PERAVIT DE 20	17 (RTGG	+)				
Código del	Descripción de la inversión	Importe	Aplicación	Grupo	EJE	CUCIÓN DEL G	ASTO	
Proyecto		<b>I</b>	económica	programa gast	Autorizado (A)	Dispuesto (D)	Año 2018 (ORN)	Saldo a Incorporai
•					` 1		, ,	
018.4.32101	IFS 2018 VÍAS PÚBLICAS	3.027.748,92	611.00	153	3.025.748,92	2.387.310,22	0,00	3.025.748,92
01	Acond. y mejora aceras barrio Sta. Bárbara	210.881,21			210.881,21	165.075,84		210.881,21
02	Acond. y mejora aceras barrio Palomarejos	92.786,84			92.786,84	84.508,16		92.786,84
03	Acond. aceras y mejora ambiental Pº D. Vicer	369.603,14			369.603,14	288.331,64		369.603,14
04	Acond. y mejora Cuesta de San Servando	224.807,40			224.807,40	222.329,87		224.807,40
05	Mejora accesibilidad Puerta Bisagra y Baj. Po	67.474,59			67.474,59	62.060,37		67.474,59
06	Mejora accesibilidad Bajada S. Juan de los F	112.902,61			112.902,61	96.435,29		112.902,61
07	Acond. y mejora pav./aceras Baj. Desampara	123.296,80			123.296,80	118.540,34		123.296,80
08	Rehabilitación calles Casco Histórico	226.001,65			224.001,65	199.764,05		224.001,65
09	Acond. y mejora accesos Polígono Industrial	1.599.994,68			1.599.994,68	1.150.264,66		1.599.994,68
18.4.32104	IFS 2018 ALUMBRADO	586.411,75	611.09	165	586.411,75	519.435,79	278.581,03	307.830,72
01	Renov. Alumbrado púb. C/ Valdemarías y otra	186.984,75			186.984,75	155.679,47	155.679,47	31.305,28
02	Renov. Alumbrado púb. C/ Reino Unido	100.800,00			100.800,00	78.165,57	0,00	100.800,00
03	lluminación artística Puente Alcántara	241.322,67			241.322,67	233.361,10	83.772,00	157.550,6
04	Iluminación específica pasos peatonales	57.304,33			57.304,33	52.229,65	39.129,56	18.174,77
)18.4.32101	IFS 2018 PARQUES Y JARDINES	430.676,40	611	171	331.928,41	315.960,98	0,00	331.928,41
01	Aceras y mej. ambiental entorno Avd. Reconq	231.789,71	611.01		231.789,71	216.468,09		231.789,7
02	Acond. y mejora Parque Chopos en Azucaica	98.747,99	611.01		0,00			0,0
3	Acond. y mejora Zona forestal Barrio La Legu	100.138,70	611.02		100.138,70	99.492,89		100.138,7
018.4.32103	IFS 2018 (2º FASE) PARQUES Y JARDIN	147.776,88	611	171	147.776,88	129.365,88	0,00	147.776,88
1	Adecuación y mejora de dos fuentes	147.776,88	611.01		147.776,88	129.365,88		147.776,88
018.4.31101	IFS 2018 REHABILITACIÓN	317.469,75	632		310.138,72	274.162,85	13.515,46	296.623,26
01	Reforma cubierta Pabellón San Lázaro	147.058,54	632.05	342	147.058,54	130.884,87	6.394,85	140.663,69
02	Reforma Centro Cívico Santa Bárbara	170.411,21	632.04	933	163.080,18	143.277,98	,	155.959,57
018.4.32101	IFS 2018 (2º FASE) VÍAS PÚBLICAS	684.895,63	611.00	153	684.895,63	507.317,71	0,00	684.895,63
01	Recinto Ferial. 1ª fase: Zona actividades aire	684.895,63			684.895,63	507.317,71		684.895,6

Código del	Descripción de la inversión	Importe	Aplicación	Grupo	EJECUCIÓN DEL GASTO				
Proyecto			e conóm ica	rograma gast	Autorizado (A)	Dispuesto (D)	Año 2018 (ORN)	Saldo a Incorporar	
2018.4.32104	IFS 2018 (2º FASE) REHABILITACIÓN	39.313,88	632.00	933	39.313,88	36.152,45	0,00	39.313,88	
01	Reforma/ adaptación norma inst. eléctr. Edifid	39.313,88			39.313,88	36.152,45		39.313,88	
2018.4.31101	IFS 2018 (2º FASE)	695.200,88	632.04	933	684.910,49	612.678,39	18.091,25	666.819,24	
-	Comunica. peatonal Río Tajo/Vega Baja/Pobl	430.131,10		153	424.131,10				
	Reparación cubiertas Escuela de Idiomas	79.874.80		100	79.770.69		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	Rehabilitación Oficina Turismo Ayuntamier	185.194,98			181.008,70		,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
					·	,	,		
2018.4.31101	IFS 2018 (3º FASE)	178.784,16	632.04	933	169.576,88	168.100,70	0,00	169.576,88	
01	Urbanización vial interior Pabellones ECEF	178.784,16			169.576,88	168.100,70		169.576,88	
_	IFS 2018 (4º FASE) PARQUES Y JARDIN	309.266,91		171	295.303,59		,	295.303,59	
01	Acond. y mejora Área infantil Plaza Granad	58.018,12			57.018,12	1.000,00		57.018,12	
02	Acond. Zona verde Área mayores Barco Pa	16.876,33			13.980,00	13.980,00		13.980,00	
03	Acond. Espacio Área canina Bº Sta. Bárba	41.484,00			39.298,92	39.298,92		39.298,92	
04	Acond. y mejora mediana Avda. Madroño	144.269,64			143.269,64	5.000,00		143.269,64	
05	Acond. y mejora margen izq. Avda. Adolfo	28.443,88			23.107,21	23.107,21		23.107,21	
06	Acond. Espacio Área canina Bº Valparaiso	20.174,94			18.629,70	18.629,70		18.629,70	
2018.4.32104	IFS 2018 (4º FASE) ALUMBRADO	74.616,50	611.09	165	73.616,50	1.000,00	0,00	73.616,50	
03	Renov. Alumbrado público Parque Lineal B	74.616,50			73.616,50	1.000,00	,	73.616,50	
	TOTALES	6.492.161,66	·		6.349.621,65	5.052.500,80	310.187,74	6.039.433,91	

#### Remanente de Tesorería

De conformidad con lo normativa aplicable (ICAL 2013 punto 24.6 de la memoria)

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio y cuantificados según se expone en las reglas siguientes.

El remanente de tesorería será objeto del oportuno control contable que permita determinar en cada momento la parte utilizada para financiar gasto y la parte pendiente de utilizar, que constituye el remanente líquido de tesorería.

El remanente de tesorería se cuantifica a partir de los datos que en fin de ejercicio figuren en la contabilidad, antes del cierre de la misma.

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago.

El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación viene dado por la parte del saldo de la cuenta 490 "Provisión para insolvencias", que corresponda a derechos de carácter presupuestario o no presupuestario incluidos en el cálculo del remanente de tesorería.

El exceso de financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. El exceso de financiación afectada sólo podrá tomar valor cero o positivo.

Los fondos líquidos a fin de ejercicio están constituidos por los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias. Su importe viene dado por el saldo que presenten las siguientes cuentas del subgrupo 57 "Tesorería": 570 "Caja operativa", 571 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas", 573 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación", 574.1 "Caja fija", 575.1 "Cuentas restringidas de anticipos de caja fija", 575.9 "Otras cuentas restringidas de pagos", 577 "Bancos e instituciones de crédito. Cuentas financieras" y 578 "Movimientos internos de tesorería". 2. A efectos del cálculo del remanente de tesorería, también tendrán la consideración de fondos líquidos las inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería, siempre que tengan carácter no presupuestario y reúnan las condiciones de liquidez y seguridad exigidas por la ley. Su importe vendrá dado por la parte que corresponda del saldo de las cuentas en que dichos excedentes temporales de tesorería se hayan materializado.

## Ayuntamiento de Toledo

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2018

CUENTAS	IMPO		RTES	IMPORTES	
CUENTAS	COMPONENTES	ΑÑ	10	AÑO AN	TERIOR
57,556	1. Fondos líquidos		31.249.328,74		20.197.467,29
	2. Derechos pendientes de cobro		30.027.532,38		31.948.427,55
430	+ del Presupuesto corriente	10.225.538,66		11.400.806,56	
431	+ de Presupuestos cerrados	17.984.570,89		19.085.021,85	
257,258,270,275,440,442, 449,458,470,471,472,537, 538,550,585,586	+ de Operaciones no presupuestarias	1.817.422,81		1.482.599,34	
	3. Obligaciones pendientes de pago		10.476.963,86		6.426.349,05
400	+ del Presupuesto corriente	6.142.623,49		2.779.353,85	
401	+ de Presupuestos cerrados	49.264,76		49.830,76	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	4.285.075,61		3.597.184,44	
	4. Partidas pendientes de aplicación		224.410,55		-290.913,73
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	958.187,19		1.481.664,44	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.182.597,74		1.190.750,71	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	1	51.024.307,79		45.428.632,06
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		15.817.711,12		16.724.906,76
	III. Exceso de financiación afectada		2.854.728,64		2.331.876,74
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		32.551.868,03		26.371.848,56

#### Saldo de dudoso cobro a 31/12

De conformidad con lo informado por la Tesorería municipal, el saldo de dudoso cobro a 31/12 asciende a 15.617.711,12€.

#### Deuda extrapresupuestaria a 31/12

De forma adicional, el saldo de deuda pendiente de aplicación a presupuesto a 31/12 es de 880.932,63€. Dato extraído de los saldos de las cuentas 413 y relación de facturas que por problemas del programa SICAL no pudieron pasar a cierre por la cuenta 413, por importe de 484.190,02 €.

#### Cobros pendientes de aplicar a 31/12

De conformidad con el informe anexado, el saldo de cobros pendientes de aplicar al presupuesto a 31/12 es de 958.187,19 €, según el siguiente detalle:

Conceptos no presupuestarios IPA (Cue	nta PGCP 5540) Importes
30001	29.232,60
30002	32.747,19
30005	710.718,21
30009	151.273,65
30012	24.215,54
Total cobros pendientes de aplicar al presu	puesto 958.187,19

#### Pagos pendientes de aplicar a 31/12

De conformidad con el informe anexado, el saldo de pagos pendientes de aplicar al presupuesto a 31/12 es de 1.182.597,74, según el siguiente detalle:

Conceptos no presupuestarios pagos ptes. aplicar al	Importes
presupuesto (Cuenta PGCP 5550)	
40002	1.181.716,35
40010	-3.084,62
45000	3.977,32
42000	-11,32
Total pagos pendientes de aplicar al presupuesto	1.182.597,74

#### Endeudamiento municipal

#### **Endeudamiento del Ayuntamiento**

#### Deuda viva con entidades financieras y AA.PP.

A 31/12/2018, la deuda viva del Ayuntamiento es la siguiente:

Código Préstamo	Capital Inicial	<b>Capital Pendiente</b>
2006/1/0001	5.000.000,00	547.673,65
2006/1/0002	6.000.000,00	1.186.293,00
2009/1/0001	2.385.000,00	638.013,96
2010/1/001	15.000.000,00	3.657.607,06
2015/1/017644	12.000.000,00	6.000.000,12
2015/1/021155	6.000.000,00	3.000.000,06
2015/1/884941	9.035.863,74	4.517.931,86
	Subtotal	19.547.519,71
2010/1/002	928.047,57	620.972,74
2012/1/000	3.693.730,31	2.471.539,57
2018/1/00	141.394,07	0,00
	Subtotal	3.092.512,31
TOTAL		22.640.032,02